



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 16 de diciembre de 2019

Asunto : **Estarse a lo resuelto por el superior**
 Radicado No. : 81 001 3331 001 2017 00127 01
 Demandante : Timoleón Villamizar Guerrero
 Demandado : Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de
 Prestaciones Sociales del Magisterio
 Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regresó del Tribunal Administrativo de Arauca, con providencia del 14 de junio de dos mil diecinueve (2019) que revocó la sentencia de primera, se

DISPONE:

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 14 de junio del dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
 Juez

Juzgado Primero Administrativo de
 Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
 No. **151** de fecha **18 de diciembre de**
2019.

La Secretaria,


 Luz Stella Arenas Suárez